



Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

## **Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición**

### **Especialidad**

**0590229 Técnicas y procedimientos de imagen y sonido**

### **Tabla de contenido**

<b>Fase de oposición.....</b>	<b>2</b>
<b>Parte A .....</b>	<b>2</b>
<b>Criterios de valoración de la parte A.....</b>	<b>2</b>
<b>Material para la realización de la parte A .....</b>	<b>2</b>
<b>Parte B .....</b>	<b>3</b>
<b>B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica .....</b>	<b>3</b>
Criterios de valoración parte B.1 .....	3
Material para la realización de la parte B.1 .....	5
<b>B.2 Ejercicio de carácter práctico .....</b>	<b>5</b>
Criterios de valoración de la parte B2.....	6
Material para la realización de la parte B.2 .....	8
<b>Observaciones de carácter general .....</b>	<b>9</b>
<b>Criterios de penalización .....</b>	<b>9</b>



## Fase de oposición

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

### Parte A

La Parte A de la prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

### Criterios de valoración de la parte A

<b>1</b>	<b>Conocimiento científico y actualizado del tema</b>	<b>70%</b>
1.1	Demuestra conocimiento profundo y riguroso del tema, señalando la legislación vigente en su caso.	
1.2	Demuestra conocimientos actualizados. Relaciona el tema y los contenidos de los ciclos formativos de la especialidad. Capacidad de síntesis.	
1.3	Aporta citas bibliográficas o bibliografía.	
<b>2</b>	<b>Estructura y planteamiento del tema</b>	<b>15%</b>
2.1	El tema presenta una estructura coherente: índice, planteamiento, desarrollo y conclusiones..	
2.2	El desarrollo del tema se ajusta al temario.	
2.3	El desarrollo del tema es equilibrado en su tratamiento	
<b>3</b>	<b>Presentación, orden y redacción</b>	<b>15%</b>
3.1	Utiliza correctamente el lenguaje empleando una terminología adecuada.	
3.2	Utiliza una ordenación gramatical adecuada y es correcto ortográficamente.	
3.3	La exposición es clara, ordenada y coherente.	
3.4	Utiliza el lenguaje en forma no sexista.	
		<b>100%</b>

### Material para la realización de la parte A

Bolígrafo



## Nota

Durante la realización de la Parte A, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.

Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, *“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”*.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”*.

## Parte B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

### B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

#### Criterios de valoración parte B.1

1	DISEÑO Y CONTENIDOS	15%
1.1	La unidad se ha diseñado a partir de los resultados u objetivos de aprendizaje	
1.2	Los criterios de evaluación se corresponden con los que aparecen en la norma y se han matizado cuando proceda	
1.3	La unidad es acorde al curso y al módulo al que va dirigida	
1.4	Claridad y actualización en la organización de los contenidos.	



- 1.5 Coherencia con los resultados de aprendizaje que se quieran alcanzar.
- 1.6 La unidad es acorde al curso y módulo al que va dirigida.
- 1.7 Se han seleccionado los contenidos a partir de los resultados u objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación.

## **2 ACTIVIDADES 20%**

- 2.1 Actividades acordes con los contenidos de la unidad.
- 2.2 Planteamiento de actividades motivadoras, innovadoras y originales
- 2.3 Utilización de diferentes recursos para su desarrollo.
- 2.4 Las actividades planteadas son realistas con los recursos disponibles.
- 2.5 Las actividades planteadas son lo suficientemente explícitas como para poder ser desarrolladas por otros profesores del departamento de la misma especialidad.
- 2.6 Las actividades permiten evaluar los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la unidad.

## **3 RECURSOS 5%**

- 3.1 Los recursos empleados responden a los criterios de evaluación planteados.
- 3.2 Utiliza recursos actualizados y acordes a los medios disponibles.
- 3.3 Los recursos utilizados son variados para responder a distintas situaciones de aprendizaje.

## **4 PRESENTACIÓN 30%**

- 4.1 Demuestra habilidades comunicativas y claridad en la exposición, utilizando lenguaje inclusivo.
- 4.2 Utiliza recursos para captar la atención del oyente.
- 4.3 Los medios tecnológicos que utiliza, caso de que lo haga, contribuyen a mejorar la comunicación.
- 4.4 Es original e innovador en la presentación de la unidad.
- 4.5 Estructuración y organización adecuadas

## **5 DEFENSA 30%**

- 5.1 Concreción y corrección en las respuestas ante preguntas del tribunal.
- 5.2 Exposición ordenada clara, coherente y argumentada.



- 5.3 Ejemplifica, si fuera necesario, con propuestas que no aparecen en la unidad presentada.
- 5.4 Inclusión de referencias técnico-profesionales.
- 5.5 Relaciona, si fuera necesario, la defensa de la unidad con otros resultados de aprendizaje del curso al que va dirigida.

**100%**

#### **Nota**

En el documento elaborado para la unidad didáctica que se entrega al tribunal, en el caso de que se incluyan enlaces a documentos o páginas web puede utilizarlos el aspirante durante la defensa, pero en ningún caso el tribunal accederá a ellos para ver su contenido.

#### **Material para la realización de la parte B.1**

Para la preparación de la unidad didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.

Para la exposición de la unidad didáctica también podrá utilizar ese mismo material, así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

#### **Nota**

Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por usted, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.

#### **B.2 Ejercicio de carácter práctico**

En las especialidades propias de la Formación Profesional que se detallan en el anexo B de la convocatoria, se realizará un ejercicio de carácter práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.



### Criterios de valoración de la parte B2

#### Nota

La prueba práctica constará de tres bloques en los que se podrán incluir todos o algunos de los criterios de evaluación que se indican en cada caso. Cada bloque tiene su porcentaje establecido.

Si finalmente fuesen menos de tres bloques el peso porcentual del bloque o bloques que se eliminen se repartirá entre los bloques restantes, proporcionalmente al peso de cada uno de ellos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO POR BLOQUE		CRITERIOS DE VALORACIÓN
<b>BLOQUE 1: Prueba de respuesta múltiple</b>		
40%	Prueba que toma de referencia los criterios de evaluación establecidos en los ciclos impartidos en el Principado de Asturias y en los módulos en los que la especialidad tiene atribuida competencia docente	Prueba tipo test que penaliza aquellas respuestas que no sean correctas
<b>BLOQUE 2: Prueba objetiva</b>		
40%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han definido los formatos de archivo en captura, intercambio y postproducción de audio, vídeo, composición y fotografía</li> <li>- Se han calculado y definido los parámetros de exposición y colorimetría en cámaras de vídeo (ENG), televisión (CCU), cine y fotografía mediante los controles propios de cada tipo de cámara</li> <li>- Se han descrito técnicas de macrofotografía, uso de la cámara técnica y reproducción de documentos, definiendo las necesidades de iluminación y el uso de accesorios específicos</li> <li>- Se ha montado el equipo de cámara fotográfica, en todos sus formatos y accesorios y se han realizado las lecturas de iluminación con los dispositivos de medición, valorando los efectos que producen las luces para conseguir un efecto expresivo concreto.</li> <li>- Se han ajustado los parámetros de medición y control de la exposición en la cámara, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y expresivos de la imagen.</li> <li>- Se ha realizado la toma fotográfica en proyectos de reportaje, retrato, moda, bodegón, publicidad, paisaje, arquitectura e interiorismo</li> <li>-Se ha realizado el montaje/postproducción de productos audiovisuales, aplicando las teorías, códigos y técnicas de montaje.</li> <li>-Se han editado archivos de audio, vídeo y fotografía atendiendo a las necesidades técnicas y expresivas del proyecto</li> </ul>	<p>Se trata de preguntas a modo de supuesto práctico con respuesta objetiva. Las respuestas que exijan razonamiento se considerarán nulas en caso de que no exista, aunque la respuesta fuese correcta.</p> <p>Lenguaje técnico adecuado.</p>



- Se han creado entornos interactivos de videojuegos que permitan la interactividad entre los elementos 3d, respondiendo a modelos naturales de comportamiento físico, a partir de eventos desencadenados por el usuario/a
- Se han generado gráficos dinámicos que permitan la interacción por parte del usuario
- Se han realizado cálculos de distribución de cargas según las técnicas de rigging adecuadas
- Se ha determinado la acometida y distribución eléctrica necesaria para suministrar alimentación a los equipos de sonido, iluminación y vídeo
- Se ha instalado y conectado el equipamiento de luminotecnia en espacios de animación siguiendo la normativa de seguridad en instalaciones eléctricas.
- Controla la iluminación en espectáculos en vivo y en el registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño
- Se han enrutado los canales de dimmer en relación a los canales de control, previendo la funcionalidad de la operación en vivo
- Se ha instalado, configurado y ajustado el equipamiento de imagen y vídeo aplicando diagramas de conexionado entre equipos
- Se ha configurado y ajustado sistemas de sonido inalámbricos
- Se ha configurado sistemas de monitorización e intercom del equipo artístico y del equipo técnico en estudios de radio, platós, sets o unidades móviles, estableciendo la configuración de envíos más apropiada en cada caso: post-fader, pre-fader y n-1, entre otros.
- Se ha ajustado la mesa de mezclas de FOH (front of house) y los procesadores de señal, adaptando los ajustes en función del tipo de aplicación y de proyecto de espectáculo
- Se han eliminado las frecuencias que producen realimentación acústica en el escenario, utilizando diversas técnicas
- Se ha realizado la conexión entre los equipos de sonido del sistema comprobando la compatibilidad de los niveles requeridos y utilizando distintos tipos de conectores y adaptadores de conexión apropiados al tipo de señal
- Se ha diseñado la estrategia de captación de sonido en estudio de grabación, seleccionando y ajustando micrófonos, previos de micrófono, soportes, accesorios y entradas de línea, entre otros.
- Se ha realizado la mezcla musical utilizando los controles del mezclador, ecualización, fader y crossfader, empleando la técnica más conveniente para cada tipo de mezcla, ya sea en sincronía, en fundido progresivo o en transición por corte.



	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se han definido los sistemas para la comprobación de la calidad técnica de todas las piezas audiovisuales y las señales que se incluirán en un programa de televisión</li><li>-Se han definido los distintos tipos de recursos propios de la realización de programas de televisión, identificando sus características y los procesos técnicos necesarios para ejecutarlas</li><li>-Se han descrito los equipos empleados en el enrutamiento de señales de audio, vídeo y datos (patch-panels, matrices de conmutación y mesas de mezclas) así como la sincronización de las distintas señales implicadas en el proceso</li><li>- Se ha determinado la naturaleza de los envíos de señal de audio y vídeo a los correspondientes aparatos de registro y a equipos de monitorizado de audio y vídeo del control y del estudio</li><li>-Se han configurado las entradas de vídeo a los buses del mezclador, mediante la adecuada ordenación de cámaras, líneas de vídeo, señales exteriores, gráficos y otras.</li><li>-Se han configurado las salidas del mezclador y los destinos de las señales de programa, previo y auxiliares.</li><li>-Se han prefijado los enrutamientos de señales de vídeo y audio en matrices de conmutación, switcher o preselectores hacia grabadores auxiliares y pantallas, según las características y requerimientos del programa.</li><li>- Se ha decidido el formato de vídeo, de gráficos y de sonido, su compresión, las posibilidades de multigeneración y otros parámetros técnicos que hay que considerar, para aplicarlos en el proceso técnico de montaje</li><li>-Se aplican los principios de la realización de composiciones multicapa, combinando ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen (congelado, ralentizado y acelerado), ocultación/difuminado de rostros, aplicación de keys y efectos de seguimiento y estabilización, entre otros.</li><li>- Se definen los procedimientos necesarios para la disposición técnica y administrativa de las conexiones precisas en la retransmisión y para la utilización de redes de transmisión externas</li></ul>	
<b>BLOQUE 3: Ejercicio práctico con equipos</b>		
20%	Se podrá utilizar cualquiera de los criterios de evaluación recogidos en el bloque 2	

### Material para la realización de la parte B.2

Será necesario llevar calculadora científica y bolígrafo





## Observaciones de carácter general

Todas las partes de la prueba estarán sujetas a la ponderación prevista en el punto 8.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

La nota final y global de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez, **siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.**

Tal y como establece el apartado 7.2.4, *“el personal aspirante deberá realizar la prueba completa de la fase de oposición. Las personas que no realicen una de las partes o ejercicios de la prueba o no comparezcan a todos los llamamientos en los que sean convocados, serán excluidas por los tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como si se hubiesen retirado o no se hubiesen presentado al procedimiento selectivo”.*

## Criterios de penalización

Cada respuesta incorrecta en la actividad (test) del bloque I será penalizada.

